MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
11 FEB 2025
Hora: 05408m
Quien Recibe:

ACTA N° 003 DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	No 006 DE 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GESTION Y EL TRÁMITE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.
CONTRATISTA	JONH JAILER MONTOYA ENCISO.
SUPERVISOR	Secretaria de Planeación.
PLAZO INICIAL	Un (01) Mes.
FECHA DE INICIO	10 de enero de 2025.
FECHA ACTA NO. 002 RECIBO FINAL	10 de febrero de 2024.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA No. 003 DE LIQUIDACIÓN	10 de febrero de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000,00
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.000.000,00
VALOR ACTA 002 RECIBO FINAL	$ 6.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 6.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **DANIEL ANDRÉS MAHECHA ORDOÑEZ** secretario de Planeación Municipal, en calidad de supervisor e interventor, por otra parte, **JONH JAILER MONTOYA ENCISO** como contratista con el fin de dar realizar liquidación final del contrato en mención:

ASPECTO FINANCIERO:

1	VALOR DEL CONTRATO	$ 6.000.000,00
2	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 6.000.000,00**
3	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 6.000.000,00
4	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 6.000.000,00
5	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

ASPECTO LEGAL:

DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA
PLAZO INICIAL	UN (01) MES.
FECHA ACTA INICIO	10 DE ENERO DE 2025.
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	10 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL	10 DE FEBRERO DE 2025.

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en el Municipio de Puerto Boyacá, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Dr. DANIEL ANDRÉS MAHECHA ORDOÑEZ
secretario de Planeacion Municipal
Supervisor.

Ing. JONH JAILER MONTOYA ENCISO.
Contratista.

Elaboro: Ing. Jonh Jailer Montoya Enciso.
Revisó: Dr. Daniel Andrés Mahecha Ordoñez.
Aprobó: Dr. Daniel Andrés Mahecha Ordoñez.